Junta Ordinaria de Accionistas

NEXUS CHILE HEALTH SpA

En Santiago a 30 de abril de 2023, siendo las 11:00 horas, se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas de NEXUS CHILE HEALTH SpA, a través de medios tecnológicos, a la que se citó en virtud de resolución de su Gerente General.

En virtud de la contingencia sanitaria actual que se vive, a nivel nacional e internacional, todos los participantes lo hacen mediante videoconferencia, considerando, en forma voluntaria, la Circular N° 1.530 de la Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero, y la Norma de Carácter General N° 435 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Presidió la reunión, en calidad de Presidente ad hoc, el representante de NEXUS CHILE SpA, señor Eduardo Enrique Sánchez Wrighton y actuó como secretario el Fiscal de la Sociedad, don Germán Andrés Valdés Cañas. También asiste el Sr. Luis Atabales Matus en su calidad de Gerente General.

1º ANTECEDENTES SOCIALES

Se deja constancia que Nexus Chile Health Spa se encuentra inscrita en Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago con fecha 2 de marzo de 2017 a fojas 20188, número 11323 del año 2017. Su capital social asciende a $5.001.000.000.- (cinco mil un millones de pesos), dividido y representado en 5.001.000.000 de acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas, pagadas 1.000.000 de acciones.

2°FORMALIDADES DE LA JUNTA:

El Presidente deja constancia de las siguientes formalidades de la convocatoria para la realización de esta Junta:

a) Que la Asamblea fue citada por decisión del Gerente General, dado que no existe Directorio constituido en la sociedad.

b) Que no se citó a Junta mediante avisos por tenerse la certeza de la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas, por lo que de conformidad a la dispuesto en el artículo 60 de la Ley Nº 18.046, esta Junta puede celebrarse válidamente, no obstante, no haberse cumplido con la formalidad antes referida, por reunirse en ella la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto.

c) Con sujeción a lo dispuesto en la Ley Nº 18.046 y su reglamento participan en esta Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al día de la Junta.

3º REGISTRO DE ACCIONISTAS:

Conforme al Registro de Asistencia concurren a la Junta las siguientes personas:

- Don EDUARDO ENRIQUE SÁNCHEZ WRIGHTON, en representación de NEXUS CHILE SPA, por 5.001.000.000 de acciones.

El accionista indicado se encuentra presente en este recinto y firmará el acta.

4º CALIFICACION DE PODERES:

La Junta aprueba el poder con que actúa el representante de NEXUS CHILE SPA, sin reparos.

5° INSTALACIÓN DE LA JUNTA:

El Presidente expresa que habiéndose cumplido con las formalidades de la convocatoria y encontrándose presentes la totalidad de las acciones en que se divide el capital social, se declara instalada la Junta y abierta la sesión.

Asimismo, se indica que la citación fue informada como Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero. Se deja constancia de que a la Junta no concurrió ningún delegado de la Comisión para el Mercado Financiero ni del Representante de los Tenedores de Bonos, habiendo sido citados.

6º APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

El Secretario procede a leer el acta de la Junta Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, aprobándose sin observaciones.

7º TABLA:

El Presidente señala que la presente Junta Ordinaria de Accionistas ha sido convocada para someter las siguientes materias a consideración de los señores accionistas:

1. Examen de la situación financiera de la sociedad, de los informes de los Auditores Externos y la aprobación o rechazo de la Memoria, del Balance y de los Estados Financieros del Ejercicio 2022 norma IFRS;

2. Política de Dividendos;
3. Distribución de utilidades del ejercicio 2022;
4. Elección de Empresa de Auditoría Externa;
5. Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley Nº18.046; y
6. Varios.

SESIÓN

1. Examen de la situación financiera de la sociedad, de los informes de los Auditores Externos y la aprobación o rechazo de la Memoria, del Balance y de los Estados Financieros del Ejercicio 2022 norma IFRS.

El Gerente General expone a la Junta respecto a los Estados Financieros de la Sociedad para el Ejercicio 2022, tanto Individual como Consolidado, así como la Memoria del mismo.

La Junta los aprueba sin observaciones.

Acuerdo N° 1: La Junta aprueba los Estados Financieros Auditados, individuales y consolidados, y la Memoria Anual correspondientes al ejercicio 2022, con resultado de una pérdida del ejercicio después de impuestos por M$5.805.113. Se aprueban asimismo los informes de la Empresa de Auditoría Externa para el mismo período.

2. Política de Dividendos.

El Gerente General expone que, según el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales, "salvo acuerdo unánime de las acciones emitidas, la Sociedad distribuirá anualmente como dividendo mínimo obligatorio entre sus accionistas, a lo menos el diez por ciento de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio".

El señor Presidente propone, considerando lo anterior, que se fije como política el que sea la Junta de Accionistas, anualmente, quien, en función de la realidad de la Compañía, determine la distribución de dividendo que corresponda, para el ejercicio cuyo Balance se esté aprobando, teniendo en cuenta lo indicado en el Estatuto.

Acuerdo N° 2: La Junta aprueba la Política de Dividendos que indica que la Junta de Accionistas determinará, anualmente, en función de la situación de la Compañía, la distribución de dividendos que corresponda para el ejercicio cuyo Balance se esté aprobando, teniendo en cuenta lo indicado en el Estatuto.

3. Distribución de utilidades del ejercicio 2022

En virtud de los antecedentes tenidos en consideración, en que el resultado del Ejercicio 2022 es una pérdida, después de impuesto, por M$5.805.113, la Junta de Accionistas acuerda no distribuir utilidades por este Ejercicio.

Acuerdo N° 3: Se acuerda no distribuir utilidades por el Ejercicio 2022.

4. Elección de Empresa de Auditoría Externa;

El Presidente señala que, legalmente, corresponde designar a la Empresa de Auditoría Externa Independiente. En este punto, el Gerente General presenta las propuestas económicas presentadas por cuatro empresas invitadas.

La Junta opta por la oferta presentada por Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada como Empresa de Auditoría Externa Independiente para el Ejercicio 2023.

Acuerdo N° 4: Se elige Empresa de Auditoría Externa Independiente para el Ejercicio 2023 a Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada.

5. Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley Nº 18.046;

El Presidente indica que, en cumplimiento del artículo 44 inciso segundo de la ley N°18.046, corresponde informar a la Junta las Operaciones con Partes Relacionadas ocurridas en los últimos doce meses, en conformidad a la normativa vigente.

Acto seguido, el Presidente procede a detallar dichas operaciones.

La Junta toma conocimiento detallado de dichas operaciones, así como de las condiciones en que se celebraron, ratificándolas sin observaciones.

Acuerdo N° 5: La Junta toma conocimiento de las Operaciones con Partes Relacionadas informadas por el Presidente, ratificándolas sin observaciones.

6. Varios.

No se tratan temas en este punto.

8° APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA:

Se acuerda designar a todos los asistentes en la calidad que a cada uno de ellos corresponde para que firmen el acta de la presente reunión, con cuya firma se tendrá por aprobada.

El Presidente manifiesta que, habiéndose tratado todos los puntos contenidos en la convocatoria y otras materias propias de esta Junta, procede levantar la sesión siendo las 11:55 horas.

Se faculta al Sr. Germán Valdés Cañas, Fiscal de la Sociedad, para que reduzca a escritura pública, en todo o parte, la presenta acta, así como a requerir las inscripciones que correspondan. Asimismo, se le faculta para corregir, aclarar, rectificar o complementar las respectivas escrituras públicas o eventuales inscripciones.

Se faculta al Gerente General, Sr. Luis Atabales Matus, y al Fiscal, Sr. Germán Valdés Cañas, para que, cualquiera de ellos, comunique a la Comisión para el Mercado Financiero, Bolsa de Comercio y al Representante de los Tenedores de Bonos, los acuerdos adoptados por la Junta, como hechos relevantes o esenciales, así como para remitir copia del acta de la presente sesión.

Se determina que los acuerdos adoptados en la presente sesión producirán sus efectos desde la aprobación y firma de la presente acta por la totalidad de los Directores.

Eduardo Sánchez Wrighton
Presidente Ad Hoc
Y pp. Nexus Chile SpA

Luis Atabales Matus
Gerente General

Germán Valdés Cañas
Secretario

CERTIFICADO

El Presidente y el Secretario que suscriben certifican que participaron de la presente sesión, mediante videoconferencia, la totalidad de los indicados en el acta, estando comunicados durante todo el transcurso de la reunión en forma simultánea y permanente. De esta forma, se consideró, en forma voluntaria, la Circular N° 1.530 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, sobre "Participación de Directores a Sesiones por Medios Tecnológicos", de fecha 9 de Marzo de 2001, así como la Norma de Carácter General N° 435 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 18 de marzo de 2020.

Santiago, 30 de abril de 2023

EDUARDO SÁNCHEZ WRIGHTON
Presidente Ad Hoc

GERMÁN VALDÉS CAÑAS
Secretario